

## ANEXO I

NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
García Castañeda, Domingo	Calle Marquesa Pinares, 15 1ª	Merida		08642032N	6022010002425
Carpintería Gafe, S.L.	Calle Santo Tomás, 86	Merida		B06020705	6022010002434
Pirongelli Lopez Andres	Calle Moreno de Vargas, 224	Merida		08692213F	6022010002802
Castro Sosa, Juan Francisco	Calle Almendralejo, 47 Esc: IZ 5ºD	Merida		08689941N	6022010003161
Castro Sosa, Juan Francisco	Calle Almendralejo, 47 Esc: IZ 5ºD	Merida		08689941N	6022010003170
Prosangar, S.L.	TRAVESIA Pizarro, 5	Merida		B06161236	6022010004080
Consterna S.L.	Calle Fuencarral, 139	Madrid		B80870660	6022010005024
Clemente Morales Diego	Calle Eugenio Hermoso, C Esc: 3 3ª	Merida		09161369D	6022010005243
Consterna S.L.	Calle Fuencarral, 139	Madrid		B80870660	6022010005496
Consterna S.L.	Calle Fuencarral, 139	Madrid		B80870660	6022010005970
Jose Maria Gonzalez Campillejo	Calle Felipe Trigo, 2 Esc: 14 2ºB	Badajoz	06009	42032298M	6022010006196

**ANUNCIO de 8 de enero de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Mártires, 3. Castuera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Margarita Ramirez Garrote.

D.N.I.: 561.791-Q.

Dirección: Fermin Caballero, 57. Madrid.

Liquidación: 1307/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 8 de enero de 2003. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

**ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre enajenación de terrenos en la zona de influencia de la carretera EX-205, p.k. 70,500.**

Habiéndose solicitado por D. Daniel Pérez Puente, la Enajenación de unos terrenos situados en la zona de influencia de la Carretera

EX-205, comprendido en el p.k. 70,500, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de un mejor derecho para su adquisición o de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

---

**ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre reversión de terrenos situados en la zona de influencia en la carretera EX-303, p.p.k.k. 4,314 y 4,700.**

Habiéndose solicitado por D. Orlando Santos Aguada la Reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la Carretera EX-303, comprendidos en los p.p.k.k. 4,314 al 4,316 y 4,700 al 4,900, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

**ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre reversión de terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-372, p.p.k.k. 32,450 y 32,750.**

Habiéndose solicitado por D. Juan Francisco de Sande López la Reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la Carretera EX-372, comprendidos en los p.p.k.k. 32,450 al 32,750, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 8 de enero de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D<sup>a</sup> Marisol Alegre Fernández.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> Marisol Alegre Fernández.

Último domicilio conocido: Avda. de Elvas, s/n.- Badajoz.

Expediente nº: 396/2002.